



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 – 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 09 JUN 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 0028560/2017 mediante el cual el Director de la Maestría de Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales y Vicepresidente del COFEI - Consejo Federal de Estudios Internacionales, solicita la Declaración de Interés del *“Tercer Congreso del COFEI y Primeras Jornadas Provinciales de Estudios Internacionales”*, que se llevará a cabo los días 2 y 3 de noviembre del presente año;

Y CONSIDERANDO:

Que desde el 2009 COFEI - Consejo Federal de Estudios Internacionales- se ha convertido en un espacio federal para el estudio, la difusión y promoción de la disciplina de las relaciones internacionales;

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su actualidad y relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en el mismo es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

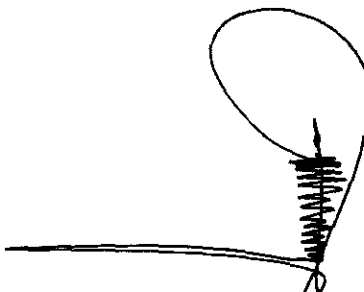
Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación de sus estudiantes;

Por ello y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al “*Tercer Congreso del COFEI y Primeras Jornadas Provinciales de Estudios Internacionales*”, organizado por el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, que se llevará a cabo los días 2 y 3 de noviembre del presente año;

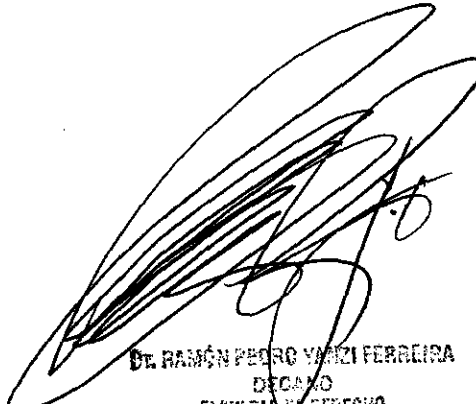
Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.


VICTORINO SOLA
Secretaría Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

F/S

570


DR. RAMÓN PEDRO YÁÑEZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ES CORRESPONDIENTE